

que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Cea, Carcabuey y Argujillo, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente núm. 255) acordadas por Ordenes de 13 de julio de 1964.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 27 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries y Azara.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de fecha 13 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 208), en la que se publicaba relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada.*

Por haberse padecido error de transcripción en la relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, publicada por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 13 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 208), se rectifica la misma en el sentido que se expresa:

Donde dice:		Debe decir:	
48 D. Andrés Alvaro de la Rosa .....	4,08	48 D. Andrés Alvaro de la Rosa .....	7,08
112 D. Isidoro Fuente Prieto .....	6,58	112 D. Isidoro Fuentes Prieto .....	6,58
255 D. Lorenzo Vidal Cabaña .....	6,00	255 D. Lorenzo Vidal Cabaña .....	6,00
285 D. José Antonio Torres Tárraga .....	5,91	295 D. José Antonio Torres Tárraga .....	5,91
363 D. Mariano Hernández Marcos .....	5,66	363 D. Mariano Fernández Marcos .....	5,66
386 D. Mariano Checa Barambio .....	5,50	386 D. Marino Checa Barambio .....	5,50
394 D. Laureano de la Villa de los Fles. .....	5,41	394 D. Laureano de la Villa de los Frailes. .....	5,41
462 D. Angel Fernández Castrillo .....	5,33	462 D. Angel Fernández Castrillo .....	5,33

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de agosto de 1964 por la que se acepta la renuncia de don José Molina Pérez a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de Dibujo de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a don Alejandro Mieres Bustillo, Vocal suplente, para sustituirle.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Molina Pérez, Catedrático numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de Oposiciones a cátedras de la mencionada disciplina, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), por figurar en la lista de opositores admitidos su esposa doña Rosario Rodríguez Tierno.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta el señor Molina Pérez al cargo de Vocal titular del

referido Tribunal, debiendo ser sustituido en el mismo por el Vocal suplente, don Alejandro Mieres Bustillo, nombrando en sustitución de este último a don Vicente Román Puentes, Catedrático numerario del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Salamanca, todos ellos pertenecientes al último tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 3 de septiembre de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas y adscrita a la enseñanza de Anatomía patológica.

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.*

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 13 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 13 de marzo último, excepto a don José María Extramiana Fernández y doña Carmen Llorente Osset.

2.º Excluir de dicha lista a don José María Extramiana Fernández por no haber completado su instancia con el justificante del pago de los derechos de examen, y a doña Carmen Llorente Osset, por no hacer constar que reúne todas las condiciones exigidas en el número 3 de la convocatoria ni haber reintegrado la instancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.